

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 008/2022

Acta N° 02/2022
2022-81-1410-00018

VISTO: EL PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A

RESULTANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el Visto de la presente prevé dentro de sus objetivos específicos “contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor.”

CONSIDERANDO:

1. Que el Espacio Cultural de La Paz está siendo objeto de una intervención edilicia con el propósito de potenciar la capacidad de las instalaciones y generar una centralidad de servicios.
2. Que lo consignado ocasionará, por vía de la relocalización, un incremento de personal respecto a la dotación actual.
3. Que atento a lo precedentemente expuesto, se hace necesario dotar a las instalaciones de diferentes recursos.
4. Que se plantea la necesidad de adquirir una heladera.
5. Que del proceso de compra directa CD 2022 60, surge como propuesta más conveniente, la presentada por el proveedor ROSSI RODRIGUEZ SANTIAGO DANIEL.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **ADQUIRIR** una heladera, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **ROSSI RODRIGUEZ SANTIAGO DANIEL RUT 217951790010** la suma de \$ 28.989 (pesos uruguayos veintiocho mil novecientos ochenta y nueve 00/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A**, acción 3 Mantenimiento

y Equipamiento de Locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal A.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
5. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Dpto. de Tesorería, al Dpto. De Contabilidad, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento local y a las funcionarias referente del sistema de inventario.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.



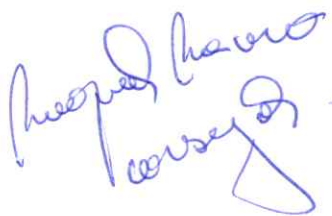
Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Miguel Estevez
Alcalde (i)
Municipio de la Paz



Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz